



SINTRAPÚBLICA
Sindicato de Trabajadores del Sector Función Pública
NTI 831.104.729-9
POR UNA ENTIDAD RESPETABLE, POR EL DERECHO AL TRABAJO
Sindicato de Trabajadores del sector Función Pública
Resolución N° 100453 de marzo de 2017 SINTRAPÚBLICA

Bogotá D.C. 7 de Marzo de 2019

COMUNICADO DE INTERÉS PÚBLICO No. 001

La Comunidad Esapista quiere compartir con los Organismos de Control y con la Opinión Pública, una serie de consideraciones y cuestionamientos sobre algunos procesos de contratación y de otra índole, que esta administración ha venido adelantando, donde se destaca la persistencia del maltrato laboral y el desconocimiento del personal de planta, dada la vinculación de personal por contrato de prestación de servicios en un número que casi triplica la planta de personal existente y en general se trata de un proceso de desinstitucionalización de la entidad que es necesario señalar, se ha venido ahondando administración tras administración, sobre el cual alertamos para que aunemos esfuerzos en la defensa de la naturaleza pública y de institución de Educación Superior, que a pesar de la clientelización directiva sigue siendo pertinente y tiene un importante papel en la administración pública como patrimonio de los colombianos, de cobertura nacional y que goza hoy del inmenso prestigio y respaldo a lo largo y ancho del país, como resultado del compromiso de funcionarios, docentes de planta, ocasionales, temporales y catedráticos e incluso de algunos contratistas – pese a su precaria condición de vinculación y estudiantes.

Es importante señalar que la versión preliminar del presente comunicado se filtró y fue conocida por el actual Director Nacional de la ESAP en reunión en su despacho y se le hizo saber que los puntos planteados acá se corresponden con lo que ha venido acaeciendo y se trata de información soportada por distintos funcionarios y contratistas, quienes la han hecho conocer por distintos medios y que se han compilado con el propósito de que tales situaciones se resuelvan y en especial, no se conviertan en excusa para justificar una futura reforma, fusión o escisión de la Entidad y la desaparición de su condición de Institución de Educación Superior especializada en el saber administrativo público y desde ya dejamos claro que nos oponemos a cualquier salida de este tipo o a informes como el del año anterior de la comisión del gasto público planteando la privatización de la ESAP u otra alternativa que pretenda socavar la importancia de la Institución.

Por lo indicado se hace un llamado especial a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de La Nación y a la Fiscalía General de la Nación para que inicien las investigaciones fiscales, disciplinarias y penales a que pudiera haber lugar, en el entendido que el propósito que nos asiste no es otro que desde las garantías y el respeto debido a derechos como el debido proceso, se avance en la solución de las dificultades existentes, porque nuestra motivación no es otra que la preocupación por el futuro incierto de la Institución, para que los procesos y actuaciones de la Entidad estén permeados por la transparencia y los principios de ética pública.

Se hará entonces alusión a situaciones e información como la siguiente:

- Contratación del personal – tercerización laboral - que NO es indispensable para las áreas misionales de la ESAP y se deja para el último momento la vinculación de docentes, capacitadores y personal para la labor misional.
- Pasado mes y medio de la presente vigencia fiscal, a las territoriales no se le asignan los recursos para cumplir la misión de la ESAP.
- Contratos millonarios para tercerizar servicios sin garantizar que la ESAP preste de manera óptima y directa su misión. No hay un solo capacitador o asesor contratado y hay cientos de personas contratadas sin tener que hacer; pues los objetos al parecer se repiten o se modifica simplemente la redacción de éstos.
- Contratos por valor alrededor de **200 MIL MILLONES** de pesos en Infraestructura durante las vigencias 2015 a 2019 de cuyos avances no parecen evidentes, mientras en la sede central de la Institución y Territoriales se puede constatar baños y oficinas deplorables e incluso se utilizan salones como oficinas.
- Desmantelamiento de oficinas como Investigaciones, presupuesto, reubicadas en la sede central en salones como los números 207, 307 y 308, y además se emplean espacios para oficinas que no harían parte de la estructura legal de la Esap, como Internacionalización, compras, acreditación, comunicaciones, las cuales en su mayoría están integradas solamente por contratistas, en definitiva no hay espacio para atender tanto compromiso de la administración por la vía de contratistas, quienes tienen responsabilidades de tipo misional en áreas de Formación y Capacitación y Proyección Institucional, relegándose al personal de planta competente.
- Ejecución de más del 60% del presupuesto anual de la ESAP en apenas los dos (2) primeros meses del año con una contratación maratónica que a la fecha ascienden a más de 500 contratos frente a los cuales es necesario revisar su correspondencia con la misionalidad de la Esap, ni a su objeto social, sino particular, obedeciendo a formas variadas de nepotismo o tráfico de influencias. Situación que se ha dado en la

Handwritten signatures and initials, including a large 'u' and '1/28'.

Institución como igual es conocido por la opinión en no pocos organismos y entidades del Estado durante los últimos años.

- Contratos para elaboración de Reglamento Estudiantil, Estatuto Docente, entre otros, cuya vigencia debió ser pospuesta por serios problemas de implementación y en la actualidad se suscribe nuevo contrato para el mismo fin.
- Acoso y persecución laboral al personal de planta en distintas dependencias y sedes territoriales, por negarse a acceder en ocasiones a caprichos de directivos o simplemente por manifestar su desacuerdo con medidas que afectan el servicio.
- Reiterado ejercicio de contratación directa con terceros y que para el presente año asciende al valor de \$2.700.000.000, según se evidencia en los Estudios Previos cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales especializados para la ejecución ya acompañamiento de los rediseños institucionales que ejecuta la Esap en virtud del proyecto de fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Entidades Públicas del Orden Territorial y Nacional

En general, se evidencia una vez más que las personas que en la actualidad toman decisiones en la ESAP – como en toda la historia institucional – y en especial durante los últimos años, responden a intereses ajenos a la naturaleza institucional y en últimas a intereses políticos ajenos a la misión académica y social de la entidad, lo cual se constata, adicional a lo expuesto, en:

1. **ENCARGOS DEL PERSONAL DIRECTIVO QUE SOBREPASAN EL TIEMPO LEGAL** y vacancias de cargos estratégicos cubiertas mediante encargos por falta definitiva del titular; incumpliendo Artículo 26 Ley 909 de 2004¹ y El Artículo 35 del Decreto 1950 de 1973²; y concepto del DAFP.³

Siendo la ESAP la encargada de formar en el saber administrativo público, no se está dando cumplimiento a las normas legales para la administración del personal y más exactamente para el nombramiento de los gerentes públicos, llegándose a utilizar figuras como las de realizar nombramientos en el cargo de "Pagador" y luego encargar a estas personas como Directores Territoriales, Subdirectores y/o Decanos.

Desde mayo del 2015 la ESAP se encuentra **SIN DIRECTOR en PROPIEDAD**, durante más de dos años se encargó a la Señora Claudia Marcela Franco Dominguez y el 31 de Mayo de 2018 mediante Decreto 944 se encarga al Señor Giovany Javier Chamorro Ruales, quien sigue la misma orientación de la funcionaria señalada, en la actualidad subdirectora administrativa y financiera – responsabilidad que ostentaba con anterioridad a su encargo – y que igualmente como es vox populi hace parte del mismo grupo político. En definitiva la orientación política sigue siendo la misma, sin que estemos por ello diciendo que la solución es el cambio de políticos, porque lo que está llamado a imperar en la Institución es el mérito académico y la comprensión de la naturaleza de educación superior de la Institución, para que no persistan situaciones como las actuales donde el señor Director Encargado a través de su grupo de "asesores" contratistas dan órdenes en la Entidad incluso extralimitándose en sus obligaciones contractuales desconociendo la misión de la Esap.

2. CASOS DE ALGUNOS CONTRATISTAS PARA ILUSTRAR

En este punto, presentaremos algunos de los casos de contratistas que darían cuenta de situaciones que se han venido presentando y persisten en la Institución, no sin antes señalar que mediante la Resolución No. 4487 del 29 de diciembre de 2017 se adopta la tabla de fijación de honorarios para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en donde se establecen rangos de honorarios, con la novedad de que para los honorarios más altos NO se requiere experiencia profesional sino una "EXPERIENCIA GENERAL", es decir los contratistas que ostentan la calidad de expertos, Coordinadores, que ganan desde 6 millones hasta 13 millones NO requieren en principio, ser profesionales ni demostrar experiencia relacionada con las obligaciones que van a desarrollar sino que simplemente

¹ Los empleos de libre nombramiento y remoción, como es el caso del Director de la ESAP, y que son designados por el Presidente de la República, en caso de presentarse vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo a empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño, pero únicamente por el término de tres meses.

² Establece que al vencimiento del encargo (tres meses), quien lo venía ejerciendo cesará automáticamente en el desempeño de las funciones de éste y recuperará la plenitud de las del empleo del cual es titular, si no lo estaba desempeñando simultáneamente, situación que no se realizó ni por parte del Director Administrativo y Financiero de la ESAP en el 2016 y por parte del actual director, incurriendo en posibles omisiones

³ Radicado No.: 20146000150321 del 16 de octubre de 2014 Cuando la vacancia del empleo de libre nombramiento y remoción es definitiva, el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva; cuando se trata de vacancia temporal el encargo es por el término de ésta.

Con fundamento en lo expuesto y atendiendo puntualmente su consulta, se encuentra que el encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción no es prorrogable, es decir una vez culmine el término de los tres (3) meses cuando se trate de vacante definitiva, o una vez termine la situación administrativa que dio lugar a la provisión temporal, el empleado objeto de encargo deberá incorporarse al empleo del cual es titular.

2/2

Handwritten signatures and initials, including "2/28" and "4/2".

demonstrando experiencia "laboral" en cualquier oficio puede ser asesor experto coordinador de la ESAP, lo cual ocurre con mucha frecuencia. Ejemplo de ello el Contrato No. 437 de 2019.

Es conocido que la naturaleza de los contratistas conlleva al cumplimiento de un objeto determinado en la minuta de su vinculación y no cumplen funciones dentro de una entidad y mucho menos de jefes de los funcionarios de planta dando órdenes, maltratando y tomando atribuciones que no les corresponden ni guardan relación con el objeto para el cual están contratados; sin embargo, en la práctica se han configurado como ha ocurrido en la mayor parte de los organismos y entidades del Estado, verdaderas relaciones "disfrazadas" de trabajo, lo que pone en riesgo el erario público ante la eventualidad de posibles demandas.

Para ejemplificar presentamos casos de algunos – no todos porque sería imposible relacionarlos – contratistas, que toman decisiones y dan ordenes en toda la entidad tanto a funcionarios como a otros contratistas; desplazando áreas misionales de la ESAP para tener sus "oficinas". Donde además se evidencia las variaciones en sus honorarios de un año a otro, haciéndose necesario además verificar que se está dando cumplimiento a la tabla creada por la administración y que guarde correlación con los pagos del personal de planta, siendo importante señalar que sin mucho esfuerzo más requisitos se tienen para desempeñarse en un cargo de la planta de personal de la Entidad en un nivel profesional que para ser directivo y más para desempeñarse como contratista con tamañas y desbordadas responsabilidades. Veamos:

CAMILO MARTÍNEZ MEDINA

Desde ya hace más de tres – 3 - años con contrato en la Institución, en la actualidad funge como Asesor de la Dirección de la ESAP. Se refiere que antes de ingresar a la ESAP al parecer estuvo vinculado a la Asamblea Departamental del Tolima como conductor, según contrato 013 de 2012. En la ESAP ingresa con un contrato en 2015 de 32 millones y en el año 2019 de \$138 millones, incremento que no resulta justificable, más sin el lleno de requisitos de la resolución mencionada y además percibe ingresos por viáticos y gastos de viaje por su "labor" de asesor del señor Director Nacional Encargado, para actividades que no se relacionan con su objeto contractual. De este asesor se refiere que quita y pone contratistas, congela honorarios, limita los tiempos de vinculación de los contratistas que **sí trabajan** en las dependencias misionales.

Ver Anexos en la tabla No. 1 que detalla \$437.836.817 que la ESAP ha "cancelado" a nombre del señor CAMILO MARTÍNEZ.

RUBIELA BENAVIDES PAZ

Vinculada contractualmente desde ya hace más de tres – 3 - años, pasó de tener contrato en el año 2015 por valor de 65 millones a un contrato de 116 millones en el año 2019. En la segunda tabla de los anexos se evidencian los \$503.856.977 de la ESAP destinados a esta contratista.

GUSTAVO HERNANDEZ

Al igual que sus compañeros – antes mencionados - "Asesores", pasa de tener un contrato en el año 2015 por valor de 69 millones a 116 millones en el año 2019 quien desempeña funciones en el "Grupo de Gestión de Compras" las cuales deben ser ejercidas por un servidor de planta.

Ver tabla No. 3 de los anexos en donde se detalla el valor de \$520.072.387 a nombre de Gustavo Hernandez.

FIRMA F & C CONSULTORES por la cual se vincula al Señor Ezequiel Lenis a la ESAP; quien también da órdenes al interior de la Entidad en temas financieros y presupuestales, participa en reuniones de equipos de trabajo y orienta procesos incluso en labores de asesoría en negociación colectiva. Es importante referir que este tipo de contrato "indirecto" - que no se realizan intuitu persona dado que de acuerdo al boletín de responsables fiscales de la Contraloría código de verificación 16269309190215090620; se encuentra reportado por deuda solidaria de acuerdo a Fallo de 23 de marzo de 2012, por detrimento a la Industria Licorera del Valle.

Pertinente resulta señalar que el señor Jorge Jiménez, hermano⁴ del señor Fernando Jiménez, funcionario de la Dirección Técnica de Presupuesto de Hacienda, fue contratista de la Esap durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018 al parecer en razón de dicho vínculo.

Ver anexo tabla 4 en donde se detallan los \$708.366.650 contratados con esta firma.

⁴ Jorge Jiménez Contratos 056 de 2015; 022 de 2016; 390 de 2017; y 183 de 2018.

8/2

Handwritten signatures and initials, including a large signature and the date 3/20.



3. NO ACREDITACION Y CONTRATACION DE EQUIPOS DE TRABAJO PARALELOS

Las prácticas administrativas, de la variante e inestable Dirección Nacional de la ESAP han desvirtuado la labor académica al punto de poner en riesgo la tradición formativa y la sostenibilidad normativa que ampara los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional -MEN- y sus distintos organismos de control y aseguramiento de la calidad en la educación superior.

Al respecto se ha venido alterando en reiteradas ocasiones las dinámicas y procesos de gestión académica, desconociendo el trabajo colaborativo y profesional que durante años ha acompañado las actividades de Acreditación de Alta Calidad y sostenimiento de condiciones académico-administrativas, que garantizan la oferta pertinente y oportuna de programas profesionales y de alto nivel en la Escuela desde sus distintas sedes nacional y territoriales.

Ejemplo de ello ha sido la conformación de equipos paralelos de trabajo, que además de duplicar funciones relacionadas con la misión de la Entidad desplazan al personal de planta y se genera una nómina paralela, dejando el control de la Entidad en aspectos misionales de importancia trascendental como este a contratistas.

El equipo paralelo de acreditación de la actual administración, coordinado desde la Dirección Nacional, en muy poco ha contribuido al fortalecimiento del proceso de acreditación de programas académicos, como tampoco a la acreditación institucional, pues se desconoció y entorpeció la planeación que con dificultades se venía desarrollando desde la Subdirección Académica, sus grupos y facultades y como consecuencia de ello el MEN y El Consejo Nacional de Acreditación -CNA- emiten concepto negativo en el cual además de reiterar las observaciones sobre las falencias institucionales, señalan la imposibilidad de continuar con el proceso de Acreditación Institucional, por cuanto no superó el cumplimiento de la Etapa de verificación de Condiciones Iniciales, dada la insuficiente información aportada y la precaria programación de un plan que reflejara satisfactoriamente un compromiso con la calidad.

En ese sentido es necesario que la actual Dirección Nacional, rinda cuentas de las implicaciones de no cumplir con la Acreditación Institucional, como igual que justifiquen en una relación costo beneficio la existencia de un equipo paralelo de acreditación que no dio resultados y presenten el plan o planes de mejoramiento diseñados e implementados, además de señalar si fueron tenidos en cuenta estudiantes, docentes, egresados y funcionarios, lo que exige de un informe público en el que se enfatice en los logros reales obtenidos y los recursos destinados, ya que dados los resultados negativos, anteriormente descritos, podría existir un posible detrimento patrimonial para la ESAP. Además la Administración debe informar cual ha sido la implementación de la Política Integral de Autoevaluación que desde hace cerca de dos años fue aprobada, cuales son los resultados de los procesos de autoevaluación, cual es el plan de contingencia que se tiene previsto para lograr la acreditación institucional, informar sobre los resultados de las autoevaluaciones aplicadas a los programas académicos de posgrado con motivo de la renovación de sus registros calificados y en igual sentido presentar los planes o plan de mejoramiento diseñado y las actualizaciones curriculares que implican.

Es necesario precisar, que de acuerdo a las recomendaciones señaladas por el MEN y el CNA en los procesos de acreditación de los programas AP y APT, la Dirección debe presentar un informe respecto al plan de trabajo para cumplir con los estándares de alta calidad y prever una futura acreditación no condicionada, más aún cuando nos asiste, como comunidad de la ESAP, la preocupación de ver como el componente académico se ha visto desplazado del escenario propio de la Escuela en su rol formativo, por una parte con el traslado de la Facultad de Investigaciones y por otra al desconocer sistemáticamente la participación de docentes, administrativos y estudiantes dentro las actividades programáticas y evaluativas propias de los procesos de acreditación y registro calificado, que por naturaleza establecen la inclusión efectiva de todos los estamentos de la comunidad universitaria, mejoramiento de los perfiles docentes ocasionales y de carrera y su incremento en número para atender la creciente demanda. Están en mora de presentar e implementar la política de retención estudiantil, política de egresados, política de bienestar, entre otros instrumentos y lineamientos de gestión necesarios para dar cuenta de las exigencias que implica un real compromiso con la calidad académica que involucra a toda la comunidad universitaria: **Documentos que no los realiza un mega contrato nuevo sí no la comunidad académica en pleno.**

Del mismo modo, es necesario que la dirección nacional de la ESAP adicionalmente se comprometa a respetar y reconocer el trabajo profesional que le corresponde a los grupos normativamente designados para esta y otras tareas y no intente suplantarlos a través de equipos independientes de contratistas.

2/4

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right and the date 4/28.



4. FALTA DE REPRESENTACIÓN DE TODAS LAS INSTANCIAS EN LOS CUERPOS COLEGIADOS

A la fecha no se han surtido los procesos de designación de diferentes representaciones tanto estudiantil como de docentes, tanto en el nivel central como territorial ante varios cuerpos colegiados, los cuales se encargan de asesorar la toma de decisiones de tipo académico, lo que igualmente contraría las disposiciones de naturaleza académica.

El desplazamiento de la comunidad académica por contratistas evidencia posibles irregularidades – como las ya planteadas -, que deben ser estudiadas, tal es el caso adicional de la señora **LUZ MARINA MÚNERA MÁRQUEZ**, que tiene la “responsabilidad” desde el 2018 de la política de internacionalización, sin experiencia, capacidad, educación relacionada, pero si beneficiándose del reconocimiento de gastos de viaje al exterior, lo que pondría en evidencia la posible violación de las normas que regulan los viáticos a contratistas.

En la tabla 5 se evidencian como su contrato para 2018 asciende a **\$108.185.782** en 2019, y los **42** millones de pesos en viáticos durante ese mismo año, varios de ellos al exterior.

Esto cobra relevancia, si se considera que administrativamente se le ha negado a varios docentes la participación en eventos de importancia académica e institucional, con ponencias aprobadas a quienes se les niega tal derecho que en términos de acreditación que igualmente beneficiaría a la Entidad, en ocasiones con trámites dispendiosos u obstáculos de una y otra clase, mientras por el contrario – como el caso señalado – se autorizan salidas a contratistas sin experiencia en el saber administrativo público, sin que ello contribuya al quehacer y fortalecimiento académico.

Lo indicado conlleva la urgencia de instar a la Dirección Nacional para que de forma inmediata, proceda a normalizar los espacios de representación en los diferentes Comités y Consejos, que permitan empoderar a la comunidad académica.

5. FACULTAD DE INVESTIGACIONES

Desde Octubre del año 2018 se inició el desmantelamiento paulatino de la Facultad de Investigaciones; cuando se queda sin Decana Titular, pasando posteriormente a dejar dicha dependencia, sin un espacio físico adecuado en la Sede Central para trabajar con su público objetivo, que lo constituyen los docentes, estudiantes y egresados. En la actualidad se despacha desde tres sitios distintos - no apropiados y en calidad de préstamo -, para desempeñar la función misional.

Es importante plantear que desde el 2017 se exigió por parte de la Dirección Nacional que la convocatoria de proyectos de investigación para el 2018 se realizará mediante el aplicativo ARCA; sin embargo, dicho software claramente se encuentra en desarrollo y no permite garantizar a la comunidad la participación, pues continuamente presenta fallas y volvimos a las largas filas no solo en investigaciones sino también en la oficina de registro y control cuando se trata de procesos de matrículas.

Este año se comete el mismo error y a la fecha la convocatoria no avanza, de acuerdo a lo planeado, por tanto, los proyectos de investigación no podrán tener un lapso mayor de 8 meses de ejecución; lo cual afecta la calidad de los productos a desarrollar y demás procesos de índole académica.

En materia de publicaciones se había avanzado con la publicación de 10 libros resultado de las investigaciones; sin embargo el proceso editorial decayó el año anterior con lo cual para esta vigencia no se podrá evidenciar la misma producción.

La convocatoria de Colciencias que tendrá ventana de observación 2014 a 2019 no podrá mostrar productos, resultado de las investigaciones recientes, afectando la reclasificación y reconocimiento de los grupos y lo más importante, aún no cumplimos con el proceso de mejora de las revistas de la Escuela que les permita recobrar la indexación.

En el año 2018 la planeación de los recursos financieros para el desarrollo de la actividad investigativa no fue respetada; se perdió la autonomía financiera como Facultad de Investigaciones para ejecutar actividades; siendo el tema de Ciencia y tecnología un pacto de gobierno, es así que no se pudo incluso adquirir el software anti plagio que permite evaluar en primera instancia la autenticidad de los productos entregados; todo lo cual parece demostrar una vez más - que a la Dirección Nacional, no le preocupa otra cosa que seguir vinculando personas que no cuentan con experiencia académica, cuyos intereses estarían ligados a intereses ajenos al servicio a los cuales se viene haciendo referencia.

2/5

cel
5/28
[Handwritten signatures and initials]



La falta de autonomía en la ejecución de los recursos y anteponer intereses ajenos a lo académico, afectó la presentación de ponencias de los docentes en eventos internacionales, así como las visitas de campo de los proyectos de investigación; que obviamente incide en el desarrollo de los procesos académicos y sus resultados.

En materia de regulación se contrata el desarrollo de políticas y reglamentos durante dos años; sin que a la fecha se cuente con nuevos documentos, evidenciándose que los cambios efectuados carecen de razón de ser e incurriendo en el desconocimiento del principio de autorregulación, denotándose que se modifica o ajustan los actos administrativos a conveniencia, aspecto sobre el cual ya se hizo alusión; pero además se constata que hay decisiones u orientaciones que corresponden o son competencia de comités y consejos decisorios que no son tenidos en cuenta y ello se presentó en las modificaciones de aspectos de su debida injerencia en más de 7 resoluciones, las que además de los vicios de procedimiento, de competencia y de trámite, no atacan los problemas que puedan existir de fondo e imponen nuevas reglas que no tienen un proceso de socialización con la comunidad académica para claridad de las partes.

6. ÉTICA PÚBLICA Y DESORDEN ADMINISTRATIVO

Se ha evidenciado la necesidad de **levantar el sociograma** de la Entidad, establecer la familiaridad y relaciones de los contratistas con el sector político que es conocido por la opinión pública, que tiene a su cargo los destinos de la Entidad, a través de los directivos que representan la corriente política de turno, que conforme a los medios de comunicación corresponde al **Senador Roy Barreras** y su círculo cercano, tal como ha ocurrido en ocasiones anteriores en gran parte de los organismos y entidades del Estado, dentro de las cuales no ha sido ajena la Institución. En este sentido también los nexos con caciques políticos regionales no solo a nivel central sino territorial, tal es el caso del ex senador Marco Alirio Cortes Torres, cuya esposa la señora Maryuri del Rocío Galeano, estuvo nombrada como Secretaria General de la Entidad en el 2018, quien tuvo que renunciar por problemas legales.

Algunos otros ejemplos de los que se dieron a conocer por distintos funcionarios, contratistas y demás, serían los siguientes:

- **CLAUDIA BERMEO** quien se encontraba desempeñando en provisionalidad un cargo de Profesional Universitario grado 6, con una asignación básica mensual de \$2.360.946, renuncia en febrero de 2019 para tener el contrato 437 de 2019 por valor de \$105.600.000 para el seguimiento y actualización de los procesos misionales que se le asignen y se desarrollen por la Escuela Superior de Administración Pública; persona que no cumple con la tabla de honorarios de acuerdo a lo reportado en su hoja de vida del SECOP
- **ÁNGELA MARÍA CLAVIJO** Contrato No 41/2019 por valor de 94.304.774 y **DANIEL PALACIO** Contrato No 043/2019 por valor de 91.612.490. En este caso se reitera la conformación de grupos de trabajo paralelo entregándole la producción de contenido audiovisual a contratistas; cual será el motivo que llevo a no permitir que el personal de planta tenga contacto con este proceso; es necesario rendir cuentas de los contratos de los últimos años con **ZOOM, Canal Trece y Telebucaramanga** y otros.
- Revisar la razón social y los socios de, entre otras empresas, RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR-EDURED Nit 901.100.455 – Contratos No. 342 de 2019 suscrito por valor de \$6.996.400.000 y 376 de 2019 por valor de \$15.344.214.106 y su relación con la empresa **E-COMERCE** antes subcontratada por **FODESEP** en 2015; así como los costos de los hoteles, refrigerios y demás servicios prestados por ellos y compararlos con los costos de mercado; los listados de los asistentes a cada una de las capacitaciones y eventos para verificar la aplicación de estos recursos.
- **COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI** NIT 800.223.957- Contrato No. 216/2019 Prestación de servicios especializados para el desarrollo de un programa estratégico de fortalecimiento de capacidades institucionales en municipios con bajo desempeño institucional por Valor de \$27.352.256.406 para 2019.
- **PROYECCIÓN SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS** Contrato No. 339/2019 Nit 900.457.125 por valor de \$1.855.000.000 para Prestación de servicios profesionales altamente especializados para el fortalecimiento de la gestión académica, administrativa y financiera que permita la integralidad de los sistemas de información de la ESAP.

3/6

Handwritten signatures and initials, including a large 'el' and a signature that appears to be 'G/20'.

- Es necesario verificar la importancia, experiencia e idoneidad de la firma **BELTRAN PARDO ABOGADOS**, ¿qué pasó con los Contratos No. 069 de 2018 y comisiones que ascendieron a \$1.404.580.000 y el No. 121 en el año 2019 por valor de \$1.750.000.000?, firma que tendrá también a su cargo la asesoría del proceso de negociación colectiva que habrá de iniciar próximamente del pliego presentado por Sintrapública.

7. INTERINIDAD DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y CENTRALIZACIÓN DEL PODER, ABUSO Y MALTRATO

De diversas territoriales como Meta y Bolívar, se denuncian al igual que sucede en la Sede Central, los traslados inconsultos, la entrega de información vital a personal contratista y el detrimento del ambiente laboral generado por parte de los directores territoriales, que más que Directores de una Entidad cualquiera deben asumir la condición de Directores de una Institución de Educación Superior.

En definitiva debe ser de conocimiento público tanto para la comunidad universitaria, académica como de la ciudadanía en general, que las territoriales no son ajenas a lo que pasa en la sede central de la ESAP, de lo que dan cuenta situaciones como las siguientes – además de las ya descritas - :

- La falta de coherencia de los objetos contractuales y de actividades a desarrollar
- Los propios contratistas hacen sus contratos y no se realizan con base en las necesidades de las territoriales
- Incoherencia en las directrices de los proyectos y lo que los Directores Territoriales contratan.

Otros ejemplos de concentración de poder son: Territorial Bolívar donde **SHALEIMA ALI CÁRCAMO** es Directora Territorial y Coordinadora Académica; maltrata al personal, continuamente realiza comisiones como la de hace poco para hacer visitas a una entidad pública en San Andrés le son autorizados 4,5 días, mientras estos privilegios se presentan y la problemática allí se agrava, a los propios docentes se les niega o dificulta la obtención de recursos para para el desarrollo de sus funciones o los más elementales estímulos les son desconocidos.

Es necesario señalar como ejemplo que la concentración de poder en la sede central afecta a nuestras territoriales como a la Institución en su conjunto y de ello dan cuenta los siguientes casos: El actual pagador de una de las Sedes Territoriales es además encargado por más de un año de la Subdirección de Alto Gobierno y encargado de la Oficina Asesora de Planeación; Decana de la Facultad de Posgrados y encargada de la Subdirección Académica; Decana de la Facultad de Pregrado y encargada de la Facultad de Investigaciones; Jefe de la Oficina Jurídica y encargada de la Secretaría General; Asesora de dirección, la señora hija del Sr Ezequiel Lenis y encargada además de las funciones de Coordinación del Grupo de Recaudo y Cartera.

PREOCUPANTE también el manejo de los Planes de mejoramiento de la CGR, no se fenece la cuenta, son reiterativos los hallazgos con retroactividad de cinco años o más y se siguen implementando acciones que no son efectivas a pesar de dar cumplimiento del 100%. La formulación de Planes de mejoramiento de la CGR es un mero cumplimiento sin trascendencia para la institución y la gestión de la ESAP. Actividades para las cuales suscriben contratos⁵.

Atropello a los funcionarios sobrepasando la normatividad vigente en cuanto a los actos administrativos que se expiden, en materia laboral, ya que se generan resoluciones de traslados inconsultos cuando los funcionarios se encuentran en situaciones administrativas como: licencias, vacaciones, entre otras, situaciones que vulneran los derechos de los trabajadores.

8. CONTRATOS DEJADOS DE SEGUNDO PLANO

A pesar del desbordado listado de aproximadamente (700) contratistas en el año 2018 y en lo que ha transcurrido del presente año (500) contratistas (sede Central) que no aportan a la ESAP y de las firmas con contratos millonarios, no se resuelven necesidades de la ESAP que se reflejan en quejas constantes de la comunidad, como:

- El aplicativo de nómina y la demora en el pago.
- ARCA - Aplicativo de Registro y Control Académico que mantiene innumerables reclamaciones y quejas de los estudiantes para lograr un trámite eficiente en línea, aplicativo que reemplazó a ACADEMUSOFT a pesar de que prestaba mejores funcionalidades.
- Duplicidad de aplicativos para la atención al ciudadano como el Active Document, entre otros y con procedimientos dispendiosos e innecesarios.
- Aplicativo SEVEN que a pesar de su actualización no cuenta con soporte constante dentro de la Esap.

⁵ Contrato 923 Con Proyección Soluciones Estratégicas NIT 900457125 por valor de \$111.454.196 el día 26 de noviembre del año 2018 para Asesorar y acompañar a la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP en la implementación de actividades para lograr el cierre de los hallazgos de la CGR vigentes, en materia financiera

2/1

ul

7/28

ya



- Aplicativo PQRSD presenta múltiples fallas por falta de actualización.
- Aplicativo SIRECEC2 se realizó una inversión para actualizarlo a SIRECEC3 cuyos cambios presentados no son significativos y más aún cuando no incluye la migración de históricos lo que obliga a trabajar simultáneamente con los dos ambientes.

En general los aplicativos que tiene la Entidad en la actualidad adolecen de problemas de un lado de problemas técnicos y del otro de una adecuada administración, entre otras dificultades, lo que está generando demoras en las respuestas a los requerimientos enviados a la Mesa de Ayuda, pareciera que la persistencia de este tipo de problemas – que también se han presentado en otras ocasiones – tan solo sirviera no solo para ir marchitando o afectando la Institución en su funcionamiento para justificar quizás su eliminación o escisión u otras, sino igualmente para justificar también, nuevas adquisiciones de aplicativos que no obedecen a las necesidades de la Entidad.

Uno de los factores fundamentales en la Acreditación es el de INFRAESTRUCTURA. Los contratos de adecuación y mantenimiento de la infraestructura física, no dan resultados y la ESAP se encuentra más deteriorada. La excusa es que hay demora en los procesos de adjudicación de contratos de infraestructura; como los firmados con **EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA.**

No obstante, pese a que falta de evidencia de los resultados en esta materia, en los anexos, tabla 6, se muestra el detalle de los más de **\$76 mil millones invertidos** para la **ASESORIA DE LA INFRAESTRUCTURA** en la ESAP y en la tabla 7, los contrato por más de **108 mil millones de pesos en CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA COMO TAL**, y la ESAP carece de las condiciones mínimas para funcionarios y Estudiantes como son el precario y lamentable estado de los baños de la Esap Sede Central y otras sedes Territoriales.

Se solicita a la administración indicar cuanto se han gastado en planes de infraestructura desde el 2015; pues se han gastado más que lo que costaría la construcción de una sede; y a los órganos de control hacer las revisiones correspondientes; se hace un llamado a la Procuraduría General de la Nación. Cuál ha sido el resultado y alcance de cada uno de los estudios contratados.

9. CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE CAPACITADORES Y ASESORES.

A pesar de implementar herramienta para los procesos de convocatoria y selección por méritos de conferencistas y asesores, se presentan continuas reclamaciones de la calidad de los eventos de capacitación hay inconformidad y en ocasiones desprestigio institucional con eventos sin impacto que permita dar cumplimiento a la función misional de la ESAP, aun cuando igualmente se constata también paralelamente un importante esfuerzo de funcionarios, docentes, capacitadores y contratistas que con esfuerzo no pocas veces individual permiten salir adelante en no pocos de tales procesos

Se hacen convocatorias para conformar bancos de capacitadores y asesores y que garantiza la transparencia de los procesos y que realmente se ingrese por mérito y no por política, y que una vez conformados los bancos no se busquen alternativas para vincular a aquellos que allí no aparecen?

En los anexos se encuentran también las tablas de relación de contratos con FODESEP y aquellos suscritos para garantizar la **INFRAESTRUCTURA EN SISTEMAS** y se evidencia que persisten los problemas de este tipo en la ESAP.

Comunicados y denuncias como esta se han remitido al DAFP, a la Presidencia, a Procuraduría y Entes de Control; sin embargo, estos guardan completo silencio.

Los oídos sordos del anterior gobierno, atribuible quizás al papel del senador, quien figuraba liderando actividades en el marco del proceso de paz, han sido la tónica y al igual que ayer los problemas de nepotismo persisten.

Por los miles de estudiantes y sus familias así como por la institucionalidad de un país que quiere salir adelante solicitamos se realicen las investigaciones pertinentes y dejen que la ESAP sea una entidad libre de corrupción y politiquería.

Señor Fernando Grillo exigimos su presencia y activo compromiso con la transparencia y buen uso de los recursos asignados a la ESAP y por sobre todo con la defensa de su naturaleza de Institución de Educación Superior Pública.

Señora Liliana Caballero, como exlíder del sector y actual Procuradora delegada para la vigilancia de la función Pública solicitamos su compromiso y trabajo para que no se siga menoscabando y horadando el buen nombre de nuestra Institución y por el contrario se fortalezca su condición de Institución de Educación Superior Pública.

4/8

Handwritten signatures and initials, including "cel", "B/20", and "A".




SINTRAPUBLICA NIT 830.104.729-9
 POR UNA ENTIDAD RESPETABLE, POR EL DERECHO AL TRABAJO
 Sindicato de Trabajadores del sector Función Pública
 Regulado en el artículo 53 de la Ley 1097 de 2008

Finalmente, se invita a la Comunidad Universitaria: docentes, estudiantes, funcionarios, contratistas, egresados y ciudadanía, a rodear la NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE SINTRAPUBLICA – Se anexa – que iniciará el próximo lunes 11 de marzo y que contiene propuestas serias y de importancia vital no sólo para los funcionarios, sino por sobre todo para el devenir de la Institución y la irrestricta DEFENSA DE SU PERTINENCIA COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA, AJENA AL MANEJO CLIENTELAR Y DE CORRUPCIÓN.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA Y COMISION NEGOCIADORA SINTRAPUBLICA, FUNCIONARIOS Y COMUNIDAD ESAPISTA


GERMAN FRANCO LINDARTE
 Presidente


LUCY YADIRA REYES
 Secretaria


JOSE IGNACIO GUERRRERO CELY
 Vicepresidente


GERMAN GONZALEZ GIL MARTINEZ
 Tesorero


OMAR SANCHEZ MARIN
 Físcal

COMISION NEGOCIADORA

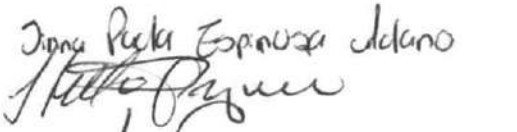
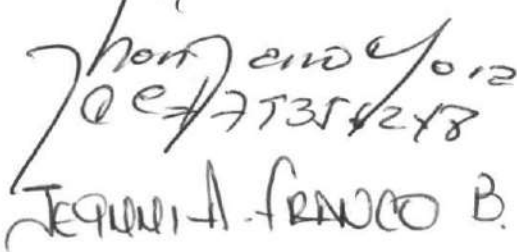

SHIRLENY HERNANDEZ


HERNANDO DELGADO Q.


NUBIA ANDRAMUNIO


MARIA FERNANDA MORENO

FUNCIONARIOS


Diana Paola Espinosa delano

JEQUIEL A. FRANCO B.

C.C. 1.018.452.478
 35 329 269.

C.C. 52'507.032.


1357092

9/20




SINTRAPÚBLICA NIT 830.104.729-9
 POR UNA ENTIDAD RESPETABLE, POR EL DERECHO AL TRABAJO
 Sindicato de Trabajadores del sector Función Pública
 Resolución N° 000458 del marzo de 2008 (SINTRAPÚBLICA)

Bogotá D.C. 7 de Marzo de 2019

COMUNICADO DE INTERÉS PÚBLICO No. 001

CONTINUACION FIRMA FUNCIONARIOS

<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 51.863572
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 38 23 91 62
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 7223770
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 79632220
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 80766873.
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 1.014186331.
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 57997681.
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. Martha Isabel Rojas R
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 19483280
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 39712313 <i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 89419422
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 32.722096
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 14915331
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 48843578
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 91486087
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 1032.173230
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 79228819
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 80859125
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 39747060
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 80063774
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 51.993.110
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 51'679.131
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 84031307
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 19.376.805 <i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 6227101
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 51809.547
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 79403991
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 19.292.048,
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. 39749739. <i>[Signature]</i>

[Handwritten mark]

Santander



Bogotá D.C. 7 de Marzo de 2019

COMUNICADO DE INTERÉS PÚBLICO No. 001

CONTINUACION FIRMA FUNCIONARIOS

<i>Eddy Rafael Tabares Salas</i>	C.C. NO. <u>63.314.701</u>
<i>Georgina Gabriela Escobar</i>	C.C. NO. <u>63.290.358</u>
<i>Julio Suarez</i>	C.C. NO. <u>37826412</u>
<i>Manduz Pico Pano</i>	C.C. NO. <u>37510283</u>
<i>Rina Correa Acosta</i>	C.C. NO. <u>101.177.607</u>
<i>[Signature]</i>	C.C. NO. <u>63.337.135</u>
<i>Esther Pardo B</i>	C.C. NO. <u>63.445.154</u>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>
<hr/>	C.C. NO. <hr/>

Tolima

Bogotá D.C. 7 de Marzo de 2019

COMUNICADO DE INTERÉS PÚBLICO No. 001

CONTINUACION FIRMA FUNCIONARIOS



C.C. NO. 38.731.770 de Bogotá
 C.C. NO. 38.264.731 de Bogotá
 C.C. NO. 65.747.165 de Bogotá
 C.C. NO. 28.797.012 de Bogotá
 C.C. NO. 65743400

Caldas



SINTRAPÚBLICA
INSTRUMENTO DE CONVENCIONES
NIT 830.104.729-8
POR UNA ENTIDAD RESPETABLE, POR EL DERECHO AL TRABAJO
Sindicato de Trabajadores del sector Educación Pública
Calle 26 No. 38-39, Bogotá, Colombia

Bogotá D.C. 7 de Marzo de 2019

COMUNICADO DE INTERÉS PÚBLICO No. 001

CONTINUACION FIRMA FUNCIONARIOS

Dlga Liliana Garcia S	C.C. NO. 20433998
Orfa Nelly Gutierrez W	C.C. NO. 24.625.359
Néstor F. Reyes E.	C.C. NO. 7.506.6867
Mediana Henao Castañeda	C.C. NO. 1.053.88030
Doris Martinez Perez	C.C. NO. 22.493.579
Mónica Ospina	C.C. NO. 6.581.2441
	C.C. NO. 10.112.407
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.
	C.C. NO.



SINTRAPUBLICA

MT 330 104 229-E




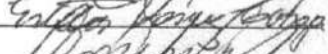
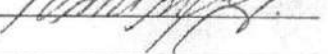
POR UNA ENTIDAD RESPETABLE, POR EL DERECHO AL TRABAJO
Sindicato de Trabajadores de la Universidad del Cauca

Bolívar

Bogotá D.C. 7 de Marzo de 2019

COMUNICADO DE INTERÉS PÚBLICO No. 001

CONTINUACION FIRMA FUNCIONARIOS

	C.C. NO. <u>45.487.82</u>
	C.C. NO. <u>8932018</u>
	C.C. NO. <u>45.421.89Z</u>
	C.C. NO. <u>33284189</u>
	C.C. NO. <u>45.492.401.</u>
	C.C. NO. <u>9224562</u>
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____
	C.C. NO. _____



NT 830.104.729-9
 POR UNA ENTIDAD RESPETABLE, POR EL DERECHO AL TRABAJO
 Sindicato de Trabajadores del sector Función Pública
 Resolución N° 000458 de marzo de 2007. MINTRABAJOS

Bogotá D.C. 07 de Marzo de 2019

ANEXOS
SOPORTES DE LA INFORMACIÓN DEL COMUNICADO ABIERTO

Tabla 1. Camilo Martínez

Año	Rubro	Valor	Soporte	Observaciones
2019	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (Funcionamiento)	138.094.740	Contrato 09 y adición de 01/02/2019	Asesorar a la Dirección Nacional en el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos estratégicos de la ESAP a nivel nacional.
2018	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	113.467.200	CONTRATO 035	Asesorar en la presentación y análisis de los informes generales y periódicos sobre las actividades desarrolladas y la situación general de la ESAP, para la toma de decisiones y planeación de la gestión.
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	30.287.727	Resoluciones	Viáticos
2017	CONSOLIDAR LOS ARCHIVOS DE GESTION CENTRALIZADOS. - ASEGURAR EL ACESO A LA DOCUMENTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL	69.538.336	CONTRATO 003	Apoyar el aseguramiento al acceso de la documentación y conservación de la memoria institucional para mejorar la eficiencia en la gestión administrativa de la ESAP.
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE- CONSOLIDAR LOS ARCHIVOS DE GESTION CENTRALIZADOS. - ASEGURAR EL ACESO A LA DOCUMENTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL	4.606.122	4 Resoluciones de Viaticos	Viáticos
2016	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	32.860.060	CONTRATO 005	Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión contractual de la entidad,
	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	14.256.445	CONTRATO 667	Prestar servicios profesionales como administrador financiero para apoyar la gestión de la oficina jurídica - grupo de contratos de la ESAP, contrato 667
	CONSTRUIR SEDES TERR, ESAP ESTÁNDARES REQU, PARA PROC, ACREDITACIÓN INSTIT, ALTA CALIDAD - ADQUISICION O CONSTRUCCION Y DOTACION DE SEDES CENTRAL Y TERRITORIALES DE LA ESAP	2.626.187	CONTRATO 795	Prestar los servicios profesionales al grupo de infraestructura y mantenimiento para el acompañamiento a los procesos precontractuales y contractuales así como el seguimiento a la ejecución de los respectivos proyectos y procesos,
2015	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES SEDE CENTRAL	32.100.000	CONTRATO 394	Apoyar los procesos de modernización que realice la ESAP a través del departamento de Asesoría y Consultorías y mantener actualizado los aplicativos de gestión Financiera y de planificación. CONT. 394
TOTAL 2015-2018		437.836.817		

FUERZA EN EL TRABAJO, UNIÓN EN LOS IDEALES, JUSTICIA EN LOS DERECHOS

Correo Electrónico c.n.sintrapublica2017@esap.edu.co/ Calle 44 No. 53-37 CAN

10/28

[Handwritten signature]



POR UNA ENTIDAD RESPETABLE, POR EL DERECHO AL TRABAJO
 Sindicato de Trabajadores del Sector Función Pública
 Resolución N° 002458 de marzo de 2007 SINTRAPÚBLICA

Tabla No 2. Rubiela Benavides Paz

Año	Rubro	Valor	Soporte	Observaciones
2019	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (Funcionamiento)	116.046.000	Contrato 011	Asesorar a la Dirección Nacional en el seguimiento y coordinación de actividades para el cumplimiento de las funciones de las dependencias y programas institucionales de la Entidad a nivel nacional
2018	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	109.599.000	CONTRATO 041	Asesorar a la dirección nacional en la coordinación y seguimiento de los comités institucionales de la ESAP. Contrato 041
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	4.382.837	4 Resoluciones de Viaticos	Resoluciones de Viáticos
2017	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE SERVICIO AL CLIENTE - MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESENTACIÓN DEL SERV. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO A NIVEL NAL.	107.209.965	CONTRATO 033	Apoyar la mejora en la eficiencia administrativa de la ESAP para el incremento en la calidad del servicio y atención al ciudadano.
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE- CONSOLIDAR Y FORTALECER EL SIST. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, QUEJAS Y RECLAMOS ACTUAL, A NIVEL NAL.- MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESENTACIÓN DEL SERV. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO A NIVEL NAL.	6.384.798	6 Resoluciones de Viaticos	Resoluciones de Viáticos
2016	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	91.008.868	CONTRATO 021	Prestar serv. Prof. como asesora en los temas adtivos., de la SAF relacionados con la infraestructura Física de la entidad y los bienes inmuebles y de sus territoriales apoyando igualmente las políticas de gestión del talento humano de la ESAP Sede
	CONSTRUIR SEDES TERR, ESAP ESTÁNDARES REQU, PARA PROC, ACREDITACIÓN INSTIT, ALTA CALIDAD -ADQUISICION O CONSTRUCCION Y DOTACION DE SEDES CENTRAL Y TERRITORIALES DE LA ESAP	3.725.509	Viáticos	
2015	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	65.500.000	CONTRATO 268	Prestar los servicios profesionales como asesor en los temas administrativos de la SAF, relacionados con la infraestructura de los bienes inmuebles y las políticas de Gestión del Talento Humano de la ESAP a nivel central y Territorial. CONT. 268
TOTAL 2015-2019		503.856.977		

[Handwritten signature]

11/20

[Handwritten mark]



SINTRAPÚBLICA NT 830.104.729-9
 POR UNA ENTIDAD RESPETABLE, POR EL DERECHO AL TRABAJO
 Sindicato de Trabajadores del sector Función Pública
 Resolución F/ 660458 de marzo de 2007 MINTRABAJOS

Tabla No 3 Gustavo Hernandez

Año	Rubro	Valor	Soporte	Observaciones
2019	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (Funcionamiento)	116.046.000	Contrato 010	Asesorar a la Dirección Nacional en el seguimiento y evaluación de las acciones intersectoriales de la ESAP a nivel nacional.
2018	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	113.467.200	CONTRATO 039	Asesorar a la Dirección Nacional en el seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos institucionales a nivel nacional.
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	12.400.869	10 Resoluciones de Viaticos	Varios
2017	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE SERVICIO AL CLIENTE - MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESENTACIÓN DEL SERV. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO A NIVEL NAL.	107.209.965	CONTRATO 034	Apoyar la mejora en la calidad de la prestación del servicio y la atención al ciudadano para mejorar la eficiencia en la gestión administrativa de la ESAP.
	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE SERVICIO AL CLIENTE - MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESENTACIÓN DEL SERV. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO A NIVEL NAL.	4.481.379	5 Resoluciones de Viaticos	Varios
2016	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	91.008.868	CONTRATO 042	Prestar servicios profesionales como asesor en los temas con el diseño de las políticas de Gestión de Compras de bienes servicios y obras de la ESAP y en los procesos procedimientos programas y proyectos que sean requeridos por la SAF
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	667.110	RESOLUCION	Gastos de desplazamiento por comisión (Bogotá-Cali-guapi-Cali-Bogotá) del 2 al 3 de diciembre para evaluar las condiciones administrativas de la cetap guapi; según resolución 3949, modif 3997 fechas de comisión para el 9 y 10 de diciembre de 2016
	CONSTRUIR SEDES TERR, ESAP ESTÁNDARES REQU, PARA PROC, ACREDITACIÓN INSTIT,ALTA CALIDAD -ADQUISICION O CONSTRUCCION Y DOTACION DE SEDES CENTRAL Y TERRITORIALES DE LA ESAP	3.725.509	CONTRATO 802	Asesorar al grupo de infraestructura en la contratación de los servicios de vigilancia aseo y cafetería para la vigencia de 2017 en la sede central y las 15 direcciones territoriales de la esap,
2015	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	69.866.667	CONTRATO 267	Prestar los servicios profesionales como Asesor en los temas relacionados con el diseño e implementación de las políticas de Gestión de Compras de bienes, servicios y obras de la ESAP y en los procesos, procedimientos, programas y proyec... CONT. 267
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	1.198.820	RESOLUCION	Viáticos y gastos terrestres por comisión a Cali del 16 al 18 de Septiembre de 2015, con el fin de hacer seguimiento al plan anual de adquisiciones vigencia 2015. RES. 1427
TOTAL 2015-2018		520.072.387		

FUERZA EN EL TRABAJO, UNIÓN EN LOS IDEALES, JUSTICIA EN LOS DERECHOS

Correo Electrónico c.n.sintrapublica2017@esap.edu.co/ Calle 44 No. 53-37 CAN

12/28

4



NIT 830.104.729-9
POR UNA ENTIDAD RESPETABLE, POR EL DERECHO AL TRABAJO
Sindicato de Trabajadores del sector Función Pública
(Resolución N° 606458 de marzo de 2001 MINTRABAJOS)

Tabla No 4. F & C Consultores Nit 900295736¹

Año	Rubro	Valor	Soporte	Observaciones
2019	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	140.800.000	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACIÓN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA ESAP EN LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL QUE SE REQUIERA
2018	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	138.000.000	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – PROFESIONALES 127	Prestar servicios profesionales especializados de asesoría, acompañamiento y capacitación a la Dirección Nacional de la ESAP en la Gestión Financiera y Presupuestal que se requiera
	INSCRIPCION A EVENTOS Y MEMBRESIAS- DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION ESTABLECIDAS EN EL PIC-FORTALECER LAS COMPETENCIAS. DE LOS SERVIDORES P. DE LA ESAP	15.000.000	6 resoluciones	Se ordena el pago a eventos de capacitación de funcionarios de la ESAP
2017	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	136.400.000	Contrato 039	Brindar asesoría y acompañamiento especializado a la Dirección nacional y a la Subdirección Administrativa y Financiera de la ESAP, en la gestión financiera y presupuestal de la Entidad.
	INSCRIPCION A EVENTOS Y MEMBRESIAS- DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION ESTABLECIDAS EN EL PIC-FORTALECER LAS COMPETENCIAS. DE LOS SERVIDORES P. DE LA ESAP	8.966.650	6 resoluciones	Se ordena el pago a eventos de capacitación de funcionarios de la ESAP
2016	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	132.000.000	Contrato 020	Brindar asesoría y acompañamiento especializado a la Dirección Nacional y a la SAF de la ESAP en la gestión Financiera y presupuestal de la Entidad
2015	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	137.200.000	Contrato 055	BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO A LA DIRECCIÓN NACIONAL Y A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ESAP EN LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD.
Total 2015-2019		708.366.650		

¹ Firma por la cual se vincula al Señor Ezequiel Lenis Ramirez.

FUERZA EN EL TRABAJO, UNIÓN EN LOS IDEALES, JUSTICIA EN LOS DERECHOS

Correo Electrónico c.n.sintrapublica2017@esap.edu.co/ Calle 44 No. 53-37 CAN

13/28



SINTRAPÚBLICA
NIT 830.104.729-9

POR UNA ENTIDAD RESPETABLE, POR EL DERECHO AL TRABAJO
Sindicato de Trabajadores del sector Función Pública
Resolución N° 656458 de marzo de 2003 MINTRABAJOS

Tabla No 5. Luz Marina Múnera Márquez 2018

Rubro	Valor	Soporte	Observaciones
REALIZAR LA PARTICIPACIÓN EN REDES, GRUPOS Y EVENTOS INTERNACIONALES CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE SERVICIO PÚBLICO - ACTIVIDADES DE MOVILIDAD Y/O PARTICIPACIÓN EN REDES O EVENTOS INTERNACIONALES	108.185.782	CONTRATO 067	Prestar servicios profesionales para la gestión, seguimiento y articulación de actividades para la participación de la ESAP en redes, grupos y eventos internacionales.
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE- REALIZAR LA PARTICIPACIÓN EN REDES, GRUPOS Y EVENTOS INTERNACIONALES CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE SERVICIO PÚBLICO - ACTIVIDADES DE MOVILIDAD Y/O PARTICIPACIÓN EN REDES O EVENTOS INTERNACIONALES	326.480	RESOLUCION	Viáticos y gastos de viaje a Pereira, el 14 de febrero de 2018, con el fin de asistir a la reunión de equipos técnicos del encuentro presidencial y vi gabinete binacional Colombia-ecuador...resolución 268
	326.480	RESOLUCION	Amparar comisión de gastos de viaje Bogotá - Cartagena -Bogotá el día 26 de febrero de 2018 para asistir a la reunión de equipos técnicos del encuentro presidencial y iv gabinete binacional Colombia - Perú a desarrollarse en la ciudad de Cartagena
	936.708	RESOLUCION	Viáticos y gastos de viaje a pasto del 4 al 6 de abril de 2018, para asistir a reunión con el rector de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y efectuar reunión con la Dirección Territorial Nariño. Resolución 998.
	912.229	RESOLUCION	Amparar viáticos y gastos de viaje Bogotá - Cúcuta - Bogotá del 31/07/2018 al 01/08/2018 para apoyar el desarrollo del "día de la internacionalización" que se adelantará en la territorial Norte de Santander - Arauca.
	865.788	RESOLUCION	A Neiva, septiembre 24 y 25. Asistir como delegada del equipo de cooperación y relaciones internacionales - ECRI. Para realizar la difusión de los instrumentos de la política de internacionalización en la Dirección Territorial Huila - c. Resol. 3508
	6.121.165	RESOLUCION	Autorizar el desplazamiento Bogotá -Santiago de Chile - Bogotá de la contratista Luz Marina Múnera para realizar acompañamiento al grupo de estudiantes que participaran en el primer encuentro colombo-chileno del 30/09/2018 al 06/10/2018
	1.450.764	RESOLUCION	A Medellín, octubre 18 al 20. Asistir como delegada del equipo de Cooperación y Relaciones Internacionales - ECRI para realizar la difusión de los instrumentos de la política de internacionalización en la Dirección Territorial Antioquia resol. 3925
	924.208	RESOLUCION	A Medellín, octubre 24 y 25. Realizar las gestiones tendientes a la suscripción del convenio de cooperación con la academia de gobernanza de china en su visita institucional. Resol. 4062
	924.208	RESOLUCION	A Medellín, octubre 29 y 30. Apoyar el desarrollo del día de la internacionalización que se adelantará en la Dirección Territorial Antioquia - Chocó. Resol. 4120

FUERZA EN EL TRABAJO, UNIÓN EN LOS IDEALES, JUSTICIA EN LOS DERECHOS

Correo Electrónico c.n.sintrapublica2017@esap.edu.co/ Calle 44 No. 53-37 CAN

14/28



SINTRAPÚBLICA
 POR UNA ENTIDAD RESPETABLE, POR EL DERECHO AL TRABAJO
 Sindicato de Trabajadores del sector Función Pública
 Resolución N° 000438 de marzo de 2007 MINTRABAJOS

	936.708	RESOLUCION	Comisión a Cali 1 y 2/11/2018 con el fin de asistir como delegada del Equipo de Cooperación y Relaciones Internacionales -ECRI- para realizar la difusión de los instrumentos de la Política de Internacionalización en la Dirección Territorial Valle...
	1.918.900	RESOLUCION	Amparar viáticos y gastos de viaje Bogotá – Cartagena - Bogotá del 12 al 15 de nov de 2018 para apoyar el desarrollo de el "día de la internacionalización" que se adelantara en la territorial Bolivar-Córdoba-Sucre-San Andres.
	12.091.810	RESOLUCION	Conceder las coberturas previstas en los numerales 2 y 3 del artículo 12 de la resolución 2795 del 02-08-2018, para asistir a la 26 Asamblea Gral Del Consejo Latinoamericano a celebrarse del 17 al 23 de noviembre de 2018, en buenos aires argentina.
	936.708	RESOLUCION	A Cali, noviembre 29 y 30. Apoyar el desarrollo del día de la internacionalización que se adelantará en la territorial valle. Resol. 4702
	5.594.694	RESOLUCION	Pago de gastos de desplazamiento para movilidad internacional de luz marina múnera para realizar coordinación y acompañamiento del grupo de estudiantes que participaran en el primer encuentro colombo-costarricense UPAZ-ESAP los días 9 al 15 de dic
TOTAL	142.452.729		

Tabla No 6 Contratos de ASESORÍA para Infraestructura

Vigencia	Valor	Identificación	Nombre Razón Social	Soporte	Observaciones
2015	1.794.795.228	800199735	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE Y LA GESTION SOCIAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 492	Contratar servicios profesionales para efectuar la formulación del "Plan Maestro de Infraestructura de la ESAP soportado en un diagnóstico y prospectiva de posibles escenarios que permita establecer los planes para las instalaciones existentes ,,
	58.028.999	800187151	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – PROFESIONALES 493	Prestar servicios profesionales especializados para el desarrollo de los proyectos de infraestructura a ejecutar en la Territorial Valle del Cauca,
	120.000.000	860509943	CB INGENIEROS S A S	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – PROFESIONALES 587	Apoyar la verificación de los diseños estructurales diseño eléctricos realización de informe estructural y valoración arquitectónica del proyecto de construcción de la nueva Sede de la ESAP ubicada en Santa Marta,
Subtotal	1.972.824.226				

FUERZA EN EL TRABAJO, UNIÓN EN LOS IDEALES, JUSTICIA EN LOS DERECHOS

Correo Electrónico c.n.sintrapublica2017@esap.edu.co/ Calle 44 No. 53-37 CAN

15/28



SINTRAPÚBLICA
Unión de Trabajadores del Sector Función Pública
 NIT 830.104.729-9

POR UNA ENTIDAD RESPETABLE, POR EL DERECHO AL TRABAJO
 Sindicato de Trabajadores del sector Función Pública
 Resolución 72.969.458 de marzo de 2003. MINTPABA 01

Vigencia	Valor	Identificación	Nombre Razón Social	Soporte	Observaciones
2016	8.745.467.534	800187151	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 244	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ESQUEMAS DE DETALLE PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LAS EDIFICACIONES EDUCATIVAS REQUERIDAS POR LA ESAP - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 244
	1.202.536.000	800187151	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 244	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ESQUEMAS DE DETALLE PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LAS EDIFICACIONES EDUCATIVAS REQUERIDAS POR LA ESAP - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 244
	120.000.000	900283268	INTER INGENIERIA S,A,S	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – PROFESIONALES 374	Apoyar al grupo de infraestructura y mantenimiento en la identificación de las necesidades del estado actual de la edificación revisando la vulnerabilidad sísmica de la estructura geotecnia patología y valoración arquitectónica de la Sede CETAP ,,
	40.624.413.010	899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 735	REALIZAR LA GERENCIA PARA LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE CINCO (5) CAMPUS UNIVERSITARIOS EN LAS CIUDADES DE MEDELLIN CALI BARRANQUILLA TUNJA Y ARMENIA Y LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CAMPUS UNIVERSI,,,CONTRATO 735
Subtotal	50.692.416.544				
Vigencia	Valor Actual	Identificación	Nombre Razón Social	Tipo Documento Soporte	Observaciones
2017	1.999.531.188	890480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 389	CONTRATAR EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO A LA SUPERVISION QUE REALIZARA LA ESAP AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 735 DE 2016 EL CUAL TIENE POR OBJETO REALIZAR LA GERENCIA PARA LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE LOS CINCO (5) NUEVOS CAMPUS,,,
	3.799.950.000	890480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 409	CONTRATAR EL APOYO TECNICO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA SUPERVISION DE LOS PROYECTOS DE OBRA MANTENIMIENTO E INTERVENTORIAS CONTRATADOS POR LA ESAP DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE DEL OBJETO,

FUERZA EN EL TRABAJO, UNIÓN EN LOS IDEALES, JUSTICIA EN LOS DERECHOS

Correo Electrónico c.n.sintrapublica2017@esap.edu.co/ Calle 44 No. 53-37 CAN

16/28
 4

	3.297.5451.396	830021022	EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 669	ADELANTAR LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSION PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP
Subtotal	19.097.026.584				
Vigencia	Valor Actual	Identificación	Nombre Razón Social	Soporte	Observaciones
2018	119.000.000	900796153	BELTRAN PARDO ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.S	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – PROFESIONALES 069	Asesoría Jurídica altamente especializada en Contratación Estatal, Derecho Fiscal y Disciplinario para la Escuela Superior de Administración Pública.
	497.420.000	900084759	DE VIVERO Y ASOCIADOS S.A	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 126	Prestar servicios profesionales especializados de asesoría, acompañamiento en los procesos de Licitación y Concurso Público que adelantará la Escuela Superior de Administración Pública.
	270.000.000	900097612	CARVAJAL LONDOO S. EN C.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – PROFESIONALES 151	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORAR A LA ENTIDAD EN LOS ASUNTOS QUE REQUIERA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL Y REPRESENTARLA EN ASUNTOS DE CARACTER LITIGIOSO DE ESPECIAL
	2.916.310.187	830021022	EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ADIC No. 1 CONTRATO 669/2017	ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 669 DE 2017 CUYO OBJETO ES ADELANTAR LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP.
	1.136.605.000	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 772- ADICIÓN 1- ADICIÓN 2	ADICIÓN 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 772 DE 2017
Subtotal	4.939.335.187				
Total	76.701.602.541,40				

17/28

Tabla No 7 Contratos de Infraestructura

Vigencia	Valor Actual	Identificación	Nombre Razón Social	Soporte	Observaciones
2015	269.925.813	900852485	CONSORCIO NUEVA SEDE	CONTRATO DE CONSULTORIA 386	Adelantar la interventoría Técnica Administrativa Financiera Legal Ambiental y Social para realizar la construcción de la etapa final de la nueva sede de la ESAP, CONTR, 386
	1.794.795.228	800199735	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE Y LA GESTION SOCIAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Contratar servicios profesionales para efectuar la formulación del "Pla Maestro de Infraestructura de la ESAP soportado en un diagnóstico y prospectiva de posibles escenarios que permita establecer los planes para las instalaciones existentes ,,,,
	58.028.999	800187151	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Prestar servicios profesionales especializados para el desarrollo de los proyectos de infraestructura a ejecutar en la Territorial Valle del Cauca,
	120.000.000	860509943	CB INGENIEROS S A S	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Apoyar la verificación de los diseños estructurales diseño eléctricos realización de informe estructural y valoración arquitectónica del proyecto de construcción de la nueva Sede de la ESAP ubicada en Santa Marta,
	718.000.000	19303649	SUAVITA ROJAS JOSE SADY	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Adquisición de mobiliario y elementos de aula educativa de las Sedes Territoriales y Sede Central de la ESAP para el desarrollo de la misión de la entidad todo de conformidad con los pliegos de condiciones adendas y la propuesta presentada por el ,,,
	1.320.639.066	900886490	UNION TEMPORAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2015	CONTRATO DE OBRA	Adelantar las Obras de Adecuación y diseño de las Sedes Territoriales de la ESAP en: Quibdo-Antioquia; Cúcuta - Norte de Santander; Pasto - Nariño y Bucaramanga - Santander
	877.943.367	899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	CONVENIO	ADICION A CONTRATO INTERADM, 069 DEL 27/12/2013, Construcción Neiva
	5.253.472.002,83				
Subtotal					

FUERZA EN EL TRABAJO, UNIÓN EN LOS IDEALES, JUSTICIA EN LOS DERECHOS

Correo Electrónico c.n.sintrapublica2017@esap.edu.co/ Calle 44 No. 53-37 CAN

18/28



Año	Valor Actual	Identificación	Nombre Razón Social	Tipo Documento Soporte	Observaciones
2016	-	800187151	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ESQUEMAS DE DETALLE PARA LAS OBRAS DE CONTRUCCION DE LAS EDIFICACIONES EDUCATIVAS REQUERIDAS POR LA ESAP - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 244
	8.745.467.534	800187151	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ESQUEMAS DE DETALLE PARA LAS OBRAS DE CONTRUCCION DE LAS EDIFICACIONES EDUCATIVAS REQUERIDAS POR LA ESAP - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
	1.202.536.000	800187151	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ESQUEMAS DE DETALLE PARA LAS OBRAS DE CONTRUCCION DE LAS EDIFICACIONES EDUCATIVAS REQUERIDAS POR LA ESAP - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2
	120.000.000	900283268	INTER INGENIERIA S,A,S	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Apoyar al grupo de infraestructura y mantenimiento en la identificación de las necesidades del estado actual de la edificación revisando la vulnerabilidad sísmica de la estructura geotecnia patología y valoración arquitectónica de la Sede CETAP ,,
	41.760.000	900461611	PRC PROPIEDAD RAIZ COLOMBIA SAS	OTROS	Adquisición de Predio Urbano ubicado en el lote "El Tanque" del corregimiento de Pance Jurisdicción del Municipio de Cali, Escritura Pública 0709 Notaria Séptima de Cali (Valle),
	36.000.000	16218148	TRUJILLO CAICEDO CARLOS EDUARDO	OTROS	Adquisición de Predio Urbano ubicado en el lote "El Tanque" del corregimiento de Pance Jurisdicción del Municipio de Cali, Escritura Pública 0709 Notaria Séptima de Cali (Valle),
	154.492.213	66901217	RENGIFO GOMEZ JULIANA	OTROS	Adquisición de Predio Urbano ubicado en el lote "El Tanque" del corregimiento de Pance Jurisdicción del Municipio de Cali, Escritura Pública 0709 Notaria Séptima de Cali (Valle),
	1.032.747.858	890320128	FONANCIERA LTDA	OTROS	Adquisición de Predio Urbano ubicado en el lote "El Tanque" del corregimiento de Pance Jurisdicción del Municipio de Cali, Escritura Pública 0709 Notaria Séptima de Cali (Valle),

19/20


19/20

4

1.145.309.095	6182560	RENGIFO DELGADO DIEGO	OTROS	Adquisición de Predio Urbano ubicado en el lote "El Tanque" del corregimiento de Pance Jurisdicción del Municipio de Cali, Escritura Pública 0709 Notaria Séptima de Cali (Valle),
12.479.300	805016622	FIDEICOMISO DEPARTAMENT O DEL VALLE FIDUCIARIA POPULAR SA	RESOLUCION	Pago de Boleta Fiscal con respecto a los bienes adquiridos por la ESAP mediante escritura pública 0709 de la notaría séptima del Circulo de Cali (Valle) del 04/Mayo/2016, RES, 1212
6.040.600	899999007	SUPERINTENDE NCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	RESOLUCION	Pago de Registro de Instrumentos Públicos con respecto a los bienes adquiridos por la ESAP mediante escritura pública 0709 de la notaría séptima del Circulo de Cali (Valle) del 04/Mayo/2016, RES, 1212
66.695.440	830023814	CORPORAC LONJA INMOBILIARIA DE BOGOTA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Realizar Avalúos a las propiedades de la Escuela Superior de Administración Pública a nivel Nacional,
4.171.500.000	800172130	INGENIERIA CIVIL Y ASESORIAS TECNICAS S,A,S,	OTROS	ADQUISICION DE INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA 00-124803 UBICADO EN LA CRA, 43 No, 46-36 (DIRECCION CATASTRAL) EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN DE ACUERDO A ESC, PUBLICA 2342 DE LA NOTAIRA 20 DEL CIRCULO DE MEDELLIN,
17.570.405	830095192	AIRECO S A S	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado manejadoras y condensadoras con que cuenta la Escuela Superior de Administración Publica ESAP a nivel nacional incluyendo repuestos requeridos,,,,
7.592.202	830095192	AIRECO S A S	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado manejadoras y condensadoras con que cuenta la Escuela Superior de Administración Publica ESAP a nivel nacional incluyendo repuestos requeridos,,,,
97.146.223	900109122	GESTION INTEGRAL CONSULTORES S,A,S,	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado manejadoras y condensadoras con que cuenta la ESAP a nivel nacional incluyendo repuestos requeridos,

FUERZA EN EL TRABAJO, UNIÓN EN LOS IDEALES, JUSTICIA EN LOS DERECHOS

Correo Electrónico c.n.sintrapublica2017@esap.edu.co/ Calle 44 No. 53-37 CAN

19
 20/28


23.172.790	900109122	GESTION INTEGRAL CONSULTORES S,A,S,	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado manejadoras y condensadoras con que cuenta la ESAP a nivel nacional incluyendo repuestos requeridos,
79.704.055	890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	RESOLUCION 3114	PAGO DE TASA DE NOMENCLATURA E IMPUESTO DE DELINEACION URBANA EN LA ALCALDIA DE MEDELLIN, RES, 3114
9.733.072	41937834	PINO RAMIREZ MARGARITA MARIA	RESOLUCION 3114	PAGO DE EXPENSAS A LAS EXPENSAS DE MLA CURADURIA URBANA No, 1 ARMENIA, RES, 3114
15.680.834	70661050	BETANCUR MERINO LUIS FERNANDO	RESOLUCION 3114	PAGO DE EXPENSAS A LA CURADURIA PRIMERA DE MEDELLIN, RES, 3114
852.819	890000464	MUNICIPIO DE ARMENIA	RESOLUCION 3114	PAGO DE IMPUESTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, RES, 3114
64.638.892	800094386	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	RESOLUCION 3114	PAGO DE IMPUESTO DE DELINEACION URBANA, RES, 3114
21.158.250	891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	RESOLUCION 3231	Pago por impuesto de servicios urbanísticos, RES, 3231
27.129.008	23778258	BONILLA CURREA MARTHA LIGIA	RESOLUCION 3231	pago de expensas en la Curaduría Urbana No, 1 de Tunja - Curadora, Martha Ligia Bonilla Currea, RES, 3231
179.918.000	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	RESOLUCION 3232	PAGO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE DELINENACION URBANA DE LA SEDE ESAP EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SEGUN RESOLUCION 3232
36.223.279	16588353	NUÑEZ VICTORIA CARLOS ALFONSO	RESOLUCION 3232	PAGO POR CONCEPTO DE EXPENSAS PARA LICENCIA DE CONSTRUCCION DE LA SEDE ESAP EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI; SEGUN RESOLUCION 3232
2.939.572.241	901022920	CONSORCIO MANTENIMIEN TO ESAP	CONTRATO DE OBRA 712 ADICION No, 1	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL, CONTRATO DE OBRA 712
206.255.232	901022920	CONSORCIO MANTENIMIEN TO ESAP	CONTRATO DE OBRA 712 ADICION	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL, CONTRATO DE OBRA 712

~~13~~
20/28

~~13~~



SINTRAPÚBLICA
ORGANIZACIÓN SIN PROFESIONALES
 NIT 830.104.729-9

POR UNA ENTIDAD RESPETABLE, POR EL DERECHO AL TRABAJO
 Sindicato de Trabajadores del sector Función Pública
 Resolución N° 000478 de marzo de 2007 MINTRABAJOS

	3.942.190.631	899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VO 735	REALIZAR LA GERENCIA PARA LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE CINCO (5) CAMPUS UNIVERSITARIOS EN LAS CIUDADES DE MEDELLIN CALI BARRANQUILLA TUNJA Y ARMENIA Y LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CAMPUS UNIVERSI,,,CONTRATO 735
	36.640.769.478	899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VO 735	REALIZAR LA GERENCIA PARA LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE CINCO (5) CAMPUS UNIVERSITARIOS EN LAS CIUDADES DE MEDELLIN CALI BARRANQUILLA TUNJA Y ARMENIA Y LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CAMPUS UNIVERSI,,,CONTRATO 735
	41.452.900	899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VO 735	REALIZAR LA GERENCIA PARA LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE CINCO (5) CAMPUS UNIVERSITARIOS EN LAS CIUDADES DE MEDELLIN CALI BARRANQUILLA TUNJA Y ARMENIA Y LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CAMPUS UNIVERSI,,,CONTRATO 735
	73.962.432	900356622	S,G INGENIERIA EN DUCTOS S,A, E,S,P,	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 783	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS HIDRAULICOS DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ESTRUDIOS PREVIOS Y FICHA TECNICA DEL PROCESO DE,,,
	157.900.000	900109122	GESTION INTEGRAL CONSULTORES S,A,S,	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS 805	CONTRATAR LA ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS EN SEDE ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL - CONTRATO 805
Subtotal	61.317.650.784				
Año	Valor Actual	Identificación	Nombre Razón Social	Tipo Documento Soporte	Observaciones
	1.999.531.188	890480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VO 389	CONTRATAR EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO A LA SUPERVISION QUE REALIZARA LA ESAP AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No, 735

22/28

FUERZA EN EL TRABAJO, UNIÓN EN LOS IDEALES, JUSTICIA EN LOS DERECHOS

Correo Electrónico c.n.sintrapublica2017@esap.edu.co/ Calle 44 No. 53-37 CAN

[Handwritten signature]

					DE 2016 EL CUAL TIENE POR OBJETO REALIZAR LA GERENCIA PARA LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE LOS CINCO (5) NUEVOS CAMPU,,,
3.799.950.000	890480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CONTRATO INTERADMINISTRATI VO 409		CONTRATAR EL APOYO TECNICO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA SUPERVISION DE LOS PROYECTOS DE OBRA MANTENIMIENTO E INTERVENTORIAS CONTRATADOS POR LA ESAP DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE DEL OBJETO,
8.543.454.729	901078369	CONSORCIO MANTESAP	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 534		ADELANTAR LAS OBRAS DE ADECUACION Y MATENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL EN LA VIGENCIA 2017, CONTRATO 534
13.297.545.396	830021022	EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMAR QUESA	CONTRATO INTERADMINISTRATI VO 669		ADELANTAR LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSION PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP
195.014.500	900068796	INFOTIC S,A,	CONTRATO INTERADMINISTRATI VO 791		Fortalecimiento de los procesos de formación aplicados a la educación superior entre la Sede Central y las Direcciones Territoriales de la ESAP a través de la implementación de aulas inteligentes como herramientas de conocimiento,
877.883	17311063	VARGAS CUELLAR MAURICIO	RESOLUCION 3736 / 3994		Pago prórroga de Licencia de Construcción para la sede de la ESAP en Neiva - Huila
305.442.050	860510142	INVERSIONES GUERFOR S,A,	ORDEN DE COMPRA 23269		DOTAR A LAS SEDES DE LA ESAP DE MOBILIARIO A FIN DE CUMPLIR EFICIENTE Y EFICAZMENTE LA MISION INSTITUCIONAL,
4.830.617.737	901138689	UNION TEMPORAL MEDEMUEBLES ZZETA	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS 869		ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS SEDES DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL, CONTRATO No, 869
32.972.433.483					
2018	Valor Actual	Identificación	Nombre Razón Social	Tipo Documento Soporte	Observaciones
	119.000.000	900796153	BELTRAN PARDO ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.S	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES 069	Asesoría Jurídica altamente especializada en Contratación Estatal, Derecho Fiscal y Disciplinario para la Escuela Superior de Administración Pública.

FUERZA EN EL TRABAJO, UNIÓN EN LOS IDEALES, JUSTICIA EN LOS DERECHOS

Correo Electrónico C.n.sintrapublica2017@esap.edu.co/ Calle 44 No. 53-37 CAN

23/28






SINTRAPÚBLICA
 NIT 830.104.729-9
 POR UNA ENTIDAD RESPETABLE, POR EL DERECHO AL TRABAJO
 Sindicato de Trabajadores del sector Función Pública
 Resolución N° 600458 de marzo de 2003 MINISTERIO DE TRABAJO

	497.420.000	900084759	DE VIVERO Y ASOCIADOS S.A	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 126	Prestar servicios profesionales especializados de asesoría, acompañamiento en los procesos de Licitación y Concurso Público que adelantará la Escuela Superior de Administración Pública.
	270.000.000	900097612	CARVAJAL LONDOO S. EN C.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – PROFESIONALES 151	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORAR A LA ENTIDAD EN LOS ASUNTOS QUE REQUIERA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL Y REPRESENTARLA EN ASUNTOS DE CARACTER LITIGIOSO DE ESPECIAL
	2.916.310.187	830021022	EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMAR QUESA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ADIC No. 1 CONTRATO 669/2017	ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 669 DE 2017 CUYO OBJETO ES ADELANTAR LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP.
	1.136.605.000	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 772 adición 1	ADICIÓN 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 772 DE 2017
	4.032.847.283	901189195	UNION TEMPORAL ESAP SUPERIOR 2018	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS 717	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP- NIVEL NACIONAL
Subtotal	8.972.182.470				
TOTAL	108.515.738.739,76				

Tabla No 8 FODESEP

AÑO	Identificación	Entidad Nit	Valor	Soporte	Observaciones
2015	830018957	890203088	17.953.488.423	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 499	CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGÍSTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES MISIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DE LA EJEC, CON, INTERADM, 499

2A/2B

4

2016	830018957	890203088	16.451.842.480	CONVENIO 315	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y DE ASISTENCIA TECNICA ENTRE FODESEP Y LA ESAP PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE CAPACITACIONES Y ACOMPAÑAMIENTOS EN,,, -CONTRATO 315
2017	830018957	890203088	42.302.208.473	CONTRATO INTERADMISTRATIVO 209	CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PAZ, DE LOS MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO
2018	830018957	890203088	38.000.000.000	CONTRATO INTERADMISTRATIVO 320	Prestación de servicios técnicos administrativos financieros y operativos tendientes al fortalecimiento institucional para la paz de los municipios en zonas de conflicto y su área de influencia beneficiarios del proyecto y de los municipios que,,,
TOTAL		114.707.539.376			

Tabla No 9 Contratos para Infraestructura Tecnológica

Vigencia	Valor Actual	Identificación	Nombre Razón Social	Soporte	Observaciones
2015	8.875.021.790,00	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P TELEBUCARAMANGA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 500	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOLUCIONES INTEGRALES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, LA COMUNICACION Y DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DOCUMENTAL CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CTO. No.500
Subtotal	8.875.021.790,00				
Vigencia	Valor Actual	Identificación	Nombre Razón Social	Tipo Documento Soporte	Observaciones
2016	4.078.021.600,00	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P TELEBUCARAMANGA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 500 de 2015	ADICION Y PRORROGA AL CTO.500 DE 2015 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
	5.957.289.691,00	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P TELEBUCARAMANGA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 313	Contratar los servicios de mantenimiento, administración, soporte y operación de la infraestructura tecnológica de redes, hardware, software, seguridad y conservación de la información y de la documentación física a nivel nacional de acuerdo a las...

FUERZA EN EL TRABAJO, UNIÓN EN LOS IDEALES, JUSTICIA EN LOS DERECHOS

Correo Electrónico c.n.sintrapublica2017@esap.edu.co/ Calle 44 No. 53-37 CAN

23
25/28

8



SINTRAPÚBLICA
ORGANIZACIÓN SIN PROFIT NIT 830.104.729-9

POR UNA ENTIDAD RESPETABLE, POR EL DERECHO AL TRABAJO
 Sindicato de Trabajadores del sector Función Pública
 Dirección: Calle 72, #66-45B de la ciudad de Bogotá (MUNISABAJE)

Subtotal	10.035.311.291,00				
Vigencia	Valor Actual	Identificación	Nombre Razón Social	Tipo Documento Soporte	Observaciones
2017	15.736.999.999,00	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P TELEBUCARAMANGA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 183	CONTRATAR UNA SOLUCION INTEGRAL DE TI QUE INCLUYA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRACION, SOPORTE Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE REDES...CONTRATO 183
	1.800.000.000	900271604	FUNDACION TECNOLOGICA SOCIAL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 157	REALIZAR EL SOPORTE Y SERVICIO DE CONFERENCIAS COLABORATIVAS SATELITALES CON MULTIDIFUSION HACIENDO USO DE LA PLATAFORMA VSAT ADQUIRIDA POR LA ESAP PARA RESPONDER LAS NECESIDADES DE CAPACITACION DE LA ESAP QUE REQUIERAN LA APLICACION DE ESTA TECNO...
	2.000.000.000	830018957	FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 209	CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PAZ DE LOS MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO ...
	2.699.991.000	800201664	ACIES S.A.S	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 211	Contratar la actualización, servicio de mantenimiento y soporte del software de gestión académica SINU – última versión WEB con sus módulos de la ESAP. Contrato 211
	2.650.000.000	899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 273	Contratar servicios tecnológicos, académicos y de Investigación para el fortalecimiento académico de la ESAP, en el marco de la acreditación Institucional
	3.741.999.450	900068796	INFOTIC S.A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 676	CONTRATAR UN SERVICIO INTEGRAL PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR TIC APLICADAS A LOS PROCESOS ESTRATEGICOS, MISIONALES Y DE APOYO, QUE PERMITA ESTRUCTURAR LOS SERVICIOS DE INFORMACION DE LA ENTIDAD ALINEADOS A LAS POLITICAS DE GESTION TIC TRAZADAS ...
	1.287.818.000	830042244	DIGITAL WARE S A	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 760	PRESTAR SERVICIOS DE ACTUALIZACION, SOPORTE TECNICO, CAPACITACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION SEVEN-ERP Y SUS MODULOS COMPLEMENTARIOS, ASÍ COMO ADQUIRIR UNA BOLSA DE HORAS PARA LA PARAMETRIZACION A LA ESAP

FUERZA EN EL TRABAJO, UNIÓN EN LOS IDEALES, JUSTICIA EN LOS DERECHOS

Correo Electrónico C.n.sintrapublica2017@esap.edu.co/ Calle 44 No. 53-37 CAN

[Handwritten signature]
 26/28
[Handwritten mark]



SINTRAPÚBLICA
NIT 830.104.729-9

POR UNA ENTIDAD RESPETABLE, POR EL DERECHO AL TRABAJO
Sindicato de Trabajadores del sector Función Pública
(Resolución T-099458 de marzo de 2005 SINTRAEAF)

Vigencia	Valor Actual	Identificación	Nombre Razón Social	Tipo Documento Soporte	Observaciones
					CONTRATO 760
Subtotal	29.916.808.449,00				
2018			EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 213	CONTRATAR LOS SERVICIOS TIC A TRAVÉS DE LA GESTIÓN, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN, INTEGRACIÓN, SOPORTE Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE REDES, SEGURIDAD PERIMETRAL, TELEFONÍA IP, SERVICIO DEL PARQUE COMPUTACIONAL Y MESA DE AYUDA
	13.049.022.221,00	899999115			
			ACIES S.A.S	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 256	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, DESARROLLO Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE GESTIÓN ACADÉMICA SINU PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
	1.235.000.000,00	800201664			
			FUNDACION TECNOLÓGICA SOCIAL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 259	REALIZAR EL SOPORTE Y SERVICIO DE CONFERENCIAS COLABORATIVAS SATELITALES CON MULTIDIFUSION HACIENDO USO DE LAS PLATAFORMA VSAT ADQUIRIDA POR LA ESAP PARA RESPONDER LAS NECESIDADES DE CAPACITACION DE LA ESAP QUE REQUIERAN LA APLICACION DE ESTA TEC...
	1.700.000.000,00	900271604			
			RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 332	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS OPERATIVOS, TÉCNICOS, CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS EN TIC PARA LA ESAP. CONTRATO 332
	2.383.833.500,00	901100455			
			INFOTIC S.A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 336 CESION	Contratar los servicios de edición, publicación, impresión, gestión documental y seguridad de la información para la Escuela Superior de Administración Pública
	6.775.000.000,00	900068796			
			CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	ORDEN DE COMPRA 30220	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LOS PRODUCTOS MICROSOFT PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A NIVEL NACIONAL. ORDEN DE COMPRA 30220
	306.616.813,48	800058607			
Subtotal	25.449.472.534,48				
Total					

[Handwritten signature]
27/20
27
[Handwritten mark]

2015-2018	74.276.614.064,48				
-----------	-------------------	--	--	--	--

Tabla No. 10 Contrato COMITATO INTERNAZIONALE PERLO SVILUPPO DEI POPOLI

Vigencia	Valor Actual	Identificación	Nombre Razón Social	Soporte	Observaciones
2016	2.387.255.000,00	800223957	COMITATO INTERNAZIONALE PERLO SVILUPPO DEI POPOLI	CONVENIO 809	AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ESAP EN LOS ENTES TERRITORIALES PARA EL DESPLIEGUE DE NUEVAS CAPACIDADES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES EN LA GESTION PUBLICA TERRITORIAL
2018	21.800.000.000,00	800223957	COMITATO INTERNAZIONALE PERLO SVILUPPO DEI POPOLI	CONTRATO 334	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CAPACITACION DE LA ESAP PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BASICAS PARA LA GESTION PUBLICA Y LA CIUDADANIA
2019	27.352.456.406,00	800223957	COMITATO INTERNAZIONALE PERLO SVILUPPO DEI POPOLI	CONTRATO 216	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA ESTRATEGICO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN MUNICIPIOS CON BAJO DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
TOTAL	51.539.711.406,00				

[Handwritten signature]
20/28